



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO N° 0667 de 2023

(12 SEP 2023)

"Por medio del cual se modifica la fecha para llevar a cabo la Elección del Director (a) Administrativo de la Oficina de Control de Circulación y Residencia del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- OCCRE".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SANANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 2762 de 1991 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0605 del 23 de agosto del año en curso, se decretó como fecha, para llevar a cabo la Elección del Director (a) Administrativo de la Oficina de Control de Circulación y Residencia del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-OCCRE, el día 18 de septiembre de 2023.

Que es deber legal del Gobernador del Departamento, dar cumplimiento a lo contenido en la Constitución, las Leyes, los Decretos del Gobierno Nacional y las Ordenanzas Departamentales.

Que el artículo 9 el acuerdo 001 de 2019 establece que ".Sesiones Ordinarias: la Junta Directiva de la Oficina de Control de Circulación y Residencia OCCRE sesionará ordinariamente por lo menos una vez al mes previa citación escrita a los miembros por el Directos Administrativo con antelación no inferior a ocho (8) días calendario en la cual se indicará con claridad la fecha, hora y lugar de la sesión y que llevará anexo el orden del día propuesto y la totalidad de los soportes técnicos y jurídicos correspondiente".

Que en razón a lo anterior, se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo la elección del Director (a) de la Oficina de Control de Circulación y Residencia del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -OCCRE, con el fin de realizar la convocatoria a la Junta Directiva en los términos establecidos.

En mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE la fecha para llevar a cabo elección del Director (a) de la Oficina de Control de Circulación y Residencia del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -OCCRE., establecida en el Artículo Tercero del Decreto . 0605 del 23 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la elección del Director (a) de la Oficina de Control de Circulación y Residencia del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina –OCCRE, **el día 25 de septiembre de 2023.**

*Francisco Newball Avenue, CORAL PALACE Building
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Web Page: www.sanandres.gov.co
San Andres Island, Colombia*



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

ARTÍCULO TERCERO: DÉSELE plena vigencia al resto del articulado contenido en el Decreto No. 0605 del 23 de agosto de 2023.

ARTICULO CUARTO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla a los

12 SEP 2023

EVÉRTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

Proyecto: CRobinson/Privada
Revisó: LEscamilla/Privada
Archivó: CRobinson/Privada

*Francisco Newball Avenue, CORAL PALACE Building
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Web Page: www.sanandres.gov.co
San Andres Island, Colombia*